MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

RESOLUCIÓN Nº.048/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSULTORA SAN MIGUEL CON RUC Nº 422628-3 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. CRISTINO JARA LOPEZ AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N°. 03/2020 "CONSTRUCCION DE TINGLADO A REALIZARSE EN LA ESC. BAS. N°. 220 OLIMPIA VILLAGRA ID 383799

Ciudad de Escobar, 17 de agosto de 2020.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha 17 de agosto de 2020 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA para la "CONSTRUCCION DE TINGLADO"

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: CONSULTORA SAN MIGUEL cuya oferta asciende a Gs: *90.018.850* (Noventa millones diez y ocho mil ochocientos cincuenta) IVA INCLUIDOS.

Firma: BLANCA MARIN cuya oferta asciende a Gs: *126.574.617* (ciento veinte y seis millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos diez y siete) IVA INCLUIDOS.

Firma: CONSULTORA A .E. cuya oferta asciende a Gs: *128.089.680* (ciento veinte y ocho millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta) IVA INCLUIDOS.

Firma: RM METALURGICA CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: *129.800.000* (ciento veinte y nueve millones ochocientos mil) IVA INCLUIDOS.

Firma: NICOLAS MARTI MEDINA cuya oferta asciende a Gs: *145.140.000* (ciento cuarenta y cinco millones ciento cuarenta mil) IVA INCLUIDOS.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: CONSULTORA SAN MIGUEL, ya que su oferta es la más baja y conveniente para realizar los trabajos previstos.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA ·

Elvio Ruiz Díaz
Intendente
Municipalidad de Escobar

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD ESCOBAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma: CONSULTORA SAN MIGUEL por la suma de *90.018.850* (Noventa millones diez y ocho mil ochocientos cincuenta) IVA INCLUIDOS para la Construcción de Tinglado"; conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA ·

Angélica María Galeano S.
Secretaria General

Elvio Reinerio Ruiz Díaz F.
Intendente Municipal